

Hoy, en la Comisión de Defensa

El Congreso aprueba tres iniciativas del GPP sobre las FAS para eliminar discriminaciones por discapacidad; incrementar efectivos y facilitar su movilidad geográfica

- El portavoz de Defensa del GPP en el Congreso, **Carlos Rojas**, pide al Gobierno acometer la ampliación del número de efectivos en las Fuerzas Armadas hasta alcanzar la cifra de los 140.000 militares
- El portavoz de Defensa del GPP en el Congreso, Carlos Rojas, explica que el incremento del presupuesto de Defensa hasta el 2% del PIB, va a redundar en la mejora de la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas
- “Este incremento presupuestario que, necesariamente, se materializará en una mayor capacidad de adquisición de equipos y materiales debería conducirnos a un aumento proporcional de la plantilla de efectivos del Ministerio y de las Fuerzas Armadas”, sostiene
- “A la ya citada ampliación de los dominios tradicionales, con los ciberespaciales y ultraterrestres, se puede añadir la progresiva creación de estructuras operativas, y también el incremento de nuestra presencia en organizaciones internacionales”, señala
- Denuncia que “todos los incrementos de recursos humanos en las nuevas estructuras, capacidades, dominios o gestión de programas se han hecho a expensas de las Unidades y organizaciones preexistentes con un impacto negativo en la operatividad alcanzada y la disolución de algunas de ellas como las Unidades disueltas en nuestras guarniciones de Ceuta y Melilla
- Pide considerar la posibilidad de recuperar, sobre la base de ese incremento de efectivos, alguna de las Unidades disueltas en las guarniciones estratégicas de Ceuta y Melilla
- Por otro lado, el diputado del GPP, **Pablo Pérez**, asegura que “es urgente actualizar la regulación sobre la movilidad militar y sus ayudas de forma integral, adaptándolas a la realidad económica actual”

- Pablo Pérez explica que la movilidad de los militares y sus familias se suele producir por razones de mejora profesional, pero apunta, “esta realidad no se refleja para nada en las ayudas que reciben”
- Aclara que hay que tener en cuenta que entre 6.000 y 7.000 militares cambian de residencia cada año y el coste de los traslados, cuando no son forzosos, deben ser asumidos directamente por ellos, sin ayuda para la mudanza
- “Es lamentable que muchos militares renuncien a ascensos y, por ende, a su progreso profesional debido a la pérdida de poder adquisitivo que implica un cambio”, asegura Pérez, al tiempo que remarca que “ningún militar debería verse obligado a renunciar a su desarrollo profesional por estos motivos”
- De igual modo, considera que hay que abordar el tema de las dietas para los desplazamientos, pues no se han actualizado desde 2005, y mientras los precios han subido casi un 50%
- Además, el 25% de los oficiales y el 16,7% de suboficiales y tropa no pernoctan habitualmente en su domicilio familiar, alojándose en residencias militares que, en muchos casos, están al 100% de ocupación, son obsoletas y necesitan urgente atención
- Por su parte, **Violante Tomás** insta al Gobierno a eliminar discriminaciones por razón de discapacidad en la carrera militar
- La diputada del GPP, Violante Tomás, recuerda que la Asociación Española de Militares y Guardias Civiles con discapacidad (ACIME) y el Comité Estatal de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) en el año 2015 manifestaron su satisfacción por el fin de algunas de las discriminaciones históricas que afectaban al colectivo de militares con discapacidad que se reflejaban en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre
- Entre las modificaciones estaba la concesión automática de ascensos honoríficos y corregía la discriminación en la concesión de empleos a aquellos suboficiales retirados por incapacidad permanente que quedaban excluidos de los beneficios reflejados en el apartado 1 del artículo 24
- De igual modo y sobre la concesión de empleo honorífico a retirados, ACIME y CERMI, celebraban que se ampliara a todo el personal retirado por

insuficiencia de condiciones psicofísicas, tanto en acto de servicio como ajenos al mismo

- Además, ambas entidades se mostraban satisfechas con el hecho de que la posibilidad de ascenso a empleos superiores también se extendiera a aquellos militares que tuvieron la desgracia de contraer una enfermedad o resultar lesionados en actividades ajenas a las propias de la actividad militar
- Desde el PP queremos “mejorar aspectos de dicha Ley tales como que militares que se han tenido que marchar a causa de una discapacidad antes de cumplir los 20 años de servicio, puedan ascender de forma honorífica”
- Pide al Gobierno aprobar esta iniciativa del PP porque “los militares son un valor para nuestro país y los militares con discapacidad, un doble valor”